

**PROCESO GESTION AMBIENTAL****CODIGO:** SAM-FO-018**SOLICITUD PODA CORTE O TRASLADO DE ARBOLES****VERSION:** 02**INFORMACION DEL SOLICITANTE****FECHA :****TELEFONO:****EMAIL:****NOMBRE O RAZON SOCIAL:****CC (NIT):****DIRECCION :****BARRIO:****MUNICIPIO :****COMUNA O SECTOR:****UBICACIÓN DEL ARBOL:**ESPACIO PUBLICO: PROPIEDAD PRIVADA: **DIRECCION:****ESPECIE:**ALTURA (aprox): MENOS DE 3 MTS MAS DE 3 MTS MAS DE 6 MTS **TIPO DE ACCION SOLICITADA:**CORTE: PODA: TRASLADO: **EXISTEN NIDOS EN EL ARBOL:** SI NO **DESCRIPCION DE LA SOLICITUD:****RADICACION:**

VER INSTRUCCIONES PAGINA No. 2

SUBDIRECCION AMBIENTAL
TRAMITE SOLICITUD DE VISITA: CORTE, PODA O TRASLADO DE ARBOLES

INSTRUCCIONES

1. El propietario (representante legal – presidente junta acción comunal, apoderado), o el tenedor autorizado por éste, para intervenir árboles establecidos en **propiedad privada**, radica en la oficina de correspondencia de la AMB, oficio o formato para trámite de solicitud de visita para corte, poda o traslado de árboles AMB, en el que debe identificar plenamente su nombre, dirección, número telefónico, lugar donde se ubica el árbol, explicando las razones por las cuales adelanta su petición, así como de allegar el respectivo certificado de que acredite la existencia y representación legal de la sociedad o Junta de Acción Comunal o el poder debidamente otorgado.
2. Si la solicitud es allegada por persona distinta al propietario, de quien no se tenga la respectiva autorización, alegando daño o peligro causado por árboles ubicados en predios vecinos, sólo se procederá a otorgar autorización para talarlos, previa decisión de autoridad competente para conocer esta clase de litigios.
3. Si la petición es para adelantar reforma de la vivienda, además debe anexarse el permiso de planeación municipal.
4. Si la petición es para intervenir **árboles aislados localizados en centros urbanos** que por razones de su ubicación, estado sanitario o daños mecánicos **causen perjuicio a** la estabilidad de los suelos, a canales de agua, andenes, calles, obras de infraestructura o edificaciones, el interesado radica en la oficina de correspondencia de la AMB, oficio o formato, en el que debe identificar plenamente su nombre, dirección, número telefónico, lugar donde se ubica el árbol, explicando las razones por las cuales adelanta su petición.
5. Si la petición es para intervenir **árboles aislados localizados en centros urbanos para adelantar un proyecto de construcción o urbanístico** y/o que se trate de árboles aislados localizados en centros urbanos, **para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares**, el representante legal o interesado debe anexar además el permiso de planeación municipal, inventario detallado de los árboles a intervenir, localización en plano de los mismos y una propuesta compensatoria. (cálculo de biomasa)
6. En caso de intervención de árboles en zonas públicas, una vez otorgado el permiso por parte de la autoridad ambiental o previo a ello, el solicitante deberá comunicarse con la Alcaldía o Secretaría de Infraestructura de la localidad donde se encuentre (n) establecido (s) el (los) árbol (es), para informar la actividad a realizar y el respectivo acompañamiento del municipio por tratarse de intervención a zonas públicas.